



Rawson (Chubut), 29 de marzo de 2019

VISTO: El expediente N° 38.799, año 2019, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ANT. CONCURSO DE PRECIOS N° 25/18 CONSTRUCCIÓN DE VIV. ADAPTADA PARA FAMILIA SOTO PUERTO MADRYN (EXPTE. N° 1054/18-MIPYSP/IPV)”;

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Asesor Técnico a fs. 295) mediante Dictamen N° 09/19; al Asesor Legal a fs. 296) mediante Dictamen N° 30/19 y al Contador Fiscal a fs. 297) mediante Dictamen N° 007/2019-CF.-

Por todo ello y en los términos de la Ley V N° 71 el TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMINA:

Que comparten los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el trámite de referencia.-

Vuelvan los presentes actuados al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Regístrese y Cúmplase.-

rmrp

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES